

Comunicado de prensa

10 de diciembre de 2015

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo aprueba el Plan de Trabajo y el Gasto de Operación para el ejercicio 2016

En esta fecha se llevó a cabo la sexta sesión del año del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese órgano colegiado tomó conocimiento del Informe de Avance de Actividades 2014-2015 y aprobó el Plan de Trabajo y el Gasto de Operación del ejercicio 2016, para cumplir con los fines del Fondo.

En el Informe de Avance de Actividades 2014-2015 se resalta entre las principales acciones realizadas por el Fondo durante ese periodo: i) el diseño e implementación de la infraestructura para recibir y distribuir los recursos financieros derivados de las asignaciones y contratos; ii) el diseño de los sistemas para recibir y procesar la información para el cálculo de las contraprestaciones derivadas de los contratos; iii) el fortalecimiento del sistema de control interno, y iv) el establecimiento de los mecanismos para la correcta rendición de cuentas.

Estas acciones han permitido al Fondo recibir, al 30 de noviembre, pagos por conceptos de derechos y contraprestaciones provenientes de Petróleos Mexicanos y de las empresas ganadoras de los primeros contratos formalizados con la Comisión Nacional de Hidrocarburos por un total de 392,989.8 millones de pesos. Dichos recursos se han transferido puntualmente conforme establecen las disposiciones legales a los distintos fondos de estabilización, sectoriales y a la Tesorería de la Federación.

Por su parte, el Plan de Trabajo 2016 se elaboró con base en los siguientes ejes rectores:

- Recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos;
- Calcular e instruir el pago de las contraprestaciones de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos;
- Administrar e invertir los recursos de la Reserva del Fondo;
- Contar con la infraestructura, organización y personal adecuados;
- Contar con un sistema de control interno robusto, y
- Consolidar el mecanismo de comunicación e información institucional basado en principios de transparencia y rendición de cuentas.

El Gasto de Operación 2016 incorpora los gastos necesarios para la debida operación del Fondo, los cuales se cubrirán vía honorarios fiduciarios al Banco de México.

Por otra parte, el Comité Técnico aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias que celebrará ese órgano colegiado durante 2016.

El Informe de Avance de Actividades 2014-2015 y el Plan de Trabajo 2016, el Gasto de Operación 2016, así como el Calendario de Sesiones Ordinarias, serán dados a conocer el 11 de diciembre de 2015 en la página de internet del Fondo (www.fmped.org.mx).

Con lo anterior, el Fondo continúa cumpliendo con su mandato constitucional de recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y mantiene su compromiso de informar a la sociedad mexicana, de manera oportuna y con la mayor transparencia, sobre sus actividades.